

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

28818 *Anuncio de la Notaría de doña Amparo Mundi Sancho sobre venta extrajudicial de ejecución hipotecaria.*

Doña Amparo Mundi Sancho, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Sagunto,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Sagunto-Puerto, Avenida 9 de Octubre, número 81, piso 1.º, puerta 2.ª, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1. Urbana. Nueve. Trastero señalado con el número uno, situado en segunda planta de sótano. Tiene una superficie útil aproximada, calculada según lo dispuesto en el Real Decreto 3148/1978, de tres metros noventa decímetros cuadrados. Linda, tomando como punto de referencia su puerta de acceso: Por frente y por la derecha, con zona libre para su acceso; por la izquierda, con la plaza de aparcamiento número treinta y cuatro; y por el fondo, con trastero número dos.

Cuota de participación: 0'05%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto número 1, al tomo 2.327, libro 633, folio 17, finca 46.952.

2. Urbana. Trece. Trastero señalado con el número diez, situado en primera planta de sótano. Tiene una superficie útil aproximada, calculada según lo dispuesto en el Real Decreto 3148/1978, de seis metros diecisiete decímetros cuadrados. Linda, tomando como punto de referencia su puerta de acceso: Por frente, zona libre para su acceso y trastero número nueve; por la derecha, con trastero número once; por la izquierda, con trastero número nueve y pared de cierre del garaje; y por el fondo, con pared de cierre del garaje.

Cuota de participación: 0'13%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto número 1, al tomo 2.327, libro 633, folio 25, finca 46.956.

3. Urbana. Diecinueve. Local en planta baja con varios accesos directos desde las calles Vent de Ponent, calle Vent de Gregal y desde zona verde. Esta identificado como local tipo A1. Sin distribución interior. Tiene una superficie útil aproximada, calculada según lo dispuesto en el Real Decreto 3148/1978, de doscientos sesenta y cinco metros veinticinco decímetros cuadrados, y construida de trescientos treinta y un metros cincuenta y seis decímetros cuadrados. Linda, tomando como punto de referencia la calle Vent de Ponent: Por la derecha, con calle Vent de Gregal; por la izquierda, zaguán número dos de la calle Vent de Ponent y local identificado como tipo A2; y por el fondo, con zona verde.

Cuota de participación: 3'51%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto número 1, al tomo 2.327, libro 633, folio 37, finca 46.962.

4. Urbana. Veintiuno. Local en planta baja con varios accesos directos desde la

calle Vent de Ponent y desde zona verde. Esta identificado como local tipo B1. Sin distribución interior. Tiene una superficie útil aproximada, calculada según lo dispuesto en el Real Decreto 3148/1978, de ciento cuarenta y seis metros sesenta y tres decímetros cuadrados, y construida de ciento ochenta y tres metros veintinueve decímetros cuadrados. Linda, tomando como punto de referencia la calle Vent de Ponent: Por la derecha, local identificado como tipo A2; por la izquierda, con zaguán con calle Vent de Gregal; por la izquierda, con zaguán número cuatro de la calle Vent de Ponent y local identificado como tipo B2; y por el fondo, con zona verde.

Cuota de participación: 1'94%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto número 1, al tomo 2.327, libro 633, folio 41, finca 46.964.

5. Urbana. Veintidós. Local en planta baja con varios accesos directos desde las calles Vent de Ponent, calle Vent de Mestral y desde zona verde. Esta identificado como local tipo B2. Sin distribución interior. Tiene una superficie útil aproximada, calculada según lo dispuesto en el Real Decreto 3148/1978, de doscientos sesenta y cinco metros veinticinco decímetros cuadrados, y construida de trescientos treinta y un metros cincuenta y seis decímetros cuadrados. Linda, tomando como punto de referencia la calle Vent de Ponent: Por la derecha, con zaguán con calle Vent de Ponent y local identificado como tipo B1; por la izquierda, con calle Vent de Mestral; y por el fondo, con zona verde.

Cuota de participación: 3'51%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto número 1, al tomo 2.327, libro 633, folio 43, finca 46.965.

Radicación: Forman parte integrante de un edificio sito en Sagunto-Puerto (Valencia), calle Vent de Ponent, números dos y cuatro, manzana tres de la UA-36/92 del PGOU del término de Sagunto, delimitada por dicha calle y por las calles Vent de Gregal y Vent de Mestral.

Procediendo a la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría:

La 1.ª subasta, el 24 de septiembre de 2012, a las doce horas, siendo el tipo base:

La finca registral 46.952 en la cantidad de dos mil quinientos euros (2.500,00 euros).

La finca registral 46.956 en la cantidad de dos mil quinientos euros (2.500,00 euros).

La finca registral 46.962 en la cantidad de cuarenta mil euros (40.000,00 euros).

La finca registral 46.964 en la cantidad de veinte mil euros (20.000,00 euros).

Y la finca registral 46.965 en la cantidad de cuarenta mil euros (40.000,00 euros).

De no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el 23 de octubre de 2012, a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera.

En los mismos casos, la 3.ª subasta, el 20 de noviembre de 2012, a las doce horas sin sujeción a tipo.

Si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 3 de diciembre de 2012, a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subastas y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Sagunto, 6 de agosto de 2012.- La Notario.

ID: A120058636-1